

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 085 -2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRRNGMA**

Callao, 03 DIC. 2010

VISTOS:

El Informe N° 505-2010-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 02 de Diciembre del 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente, el Informe N° 138-2010-REGION CALLAO/GRRNGMA/OAPYMA/EREF de fecha 02 de Diciembre del 2010, emitido por el profesional de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente, y el Memorándum N° 1853-2010-GRC/GRPPAT, de fecha 01 de Diciembre de 2010.

CONSIDERANDO:

Que Mediante Resolución Gerencial Regional N° 070-2010-Gobierno Regional del Callao – GRRNGMA de fecha 27 de setiembre del 2010, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, aprueba el Estudio Definitivo del Proyecto “Mejoramiento del Aprovechamiento de Residuos Sólidos Inorgánicos en Instituciones Educativas Publicas de Nivel Primario en la Región Callao”, con un valor referencial de S/ 1'879,492.07 (Un Millón Ochocientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Dos con 07/100 Nuevos Soles), con precios al mes de Setiembre del 2010.

Que mediante Informe N° 949-2010-GRC/GA-OL, de fecha 22 de Noviembre del 2010, la Oficina de Logística, remite adjunto el Informe N° 255-2010-GRC/GA-OL-BCT, del Profesional Responsable de la Unidad de Valor Referencial, el mismo que contiene los precios de mercado obtenido mediante el Estudio de posibilidades que ofrece el mercado para los Servicios requeridos en el Proyecto: “Mejoramiento del Aprovechamiento de Residuos Sólidos Inorgánicos en las Instituciones Educativas del Primer Nivel de la Región Callao”, con un valor referencial de S/. 1'863,622.15 (Un Millón Ochocientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Veinte y Dos con 15/100 Nuevos Soles), con precios al mes de Setiembre del 2010.

Que mediante Memorándum N° 1853-2010-GRC/GRPPAT, de fecha 01 de Diciembre del 2010, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite adjunto el Informe N° 1209-2010-GRC/GRPPAT/OPT, de la Oficina de Presupuesto y Tributación, el mismo que concluye que la solicitud de cobertura presupuestal será atendida mediante una modificación presupuestal por la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios Rubro 00, por un monto ascendente a la suma de S/. 1'863,624.00 (Un Millón Ochocientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Veinte y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Informe N° 138-2010-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/EREF, de fecha 02 de Diciembre de 2010, emitido por el Profesional Responsable solicita la aprobación de la Resolución que aprueba la Actualización del Valor Referencial y los Términos de Referencia de los Servicios para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento del Aprovechamiento de Residuos Sólidos Inorgánicos en Instituciones Educativas Publicas de Nivel Primario en la Región Callao”,





Que el Numeral a) del Artículo 53º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprobado por Ley N° 27867, dispone que son funciones específicas en materia ambiental y ordenamiento territorial el formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental;

Que en el numeral 1 del Artículo 59º de la Ley General del Ambiente, aprobado por ley N° 28611, determina que los Gobiernos Regionales ejercen sus funciones y atribuciones de conformidad con lo que establece sus respectivas leyes orgánicas y lo dispuesto en dicha ley;

Que el numeral 3 del Artículo 107 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-Gobierno Regional del Callao, establece que es función de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la programación anual de ejecución de normas, políticas, estudios, planes, programas, estrategias, proyectos y actividades en materia ambiental;

En uso de las facultades delegadas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar los términos de referencia, especificaciones técnicas de los servicios para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento del Aprovechamiento de Residuos Sólidos Inorgánicos en Instituciones Educativas Publicas de Nivel Primario en la Región Callao” cuyo monto asciende a la suma de S/. 1'863,622.15 (Un Millón Ochocientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Veinte y Dos con 15/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar los Expedientes de Contratación de los Servicios para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento del Aprovechamiento de Residuos Sólidos Inorgánicos en Instituciones Educativas Publicas de Nivel Primario en la Región Callao” el mismo que contiene el Estudio de Valor Referencial, los Términos de Referencia, así como la cobertura presupuestal, los cuales se encuentran descritos en el anexo adjunto 01

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

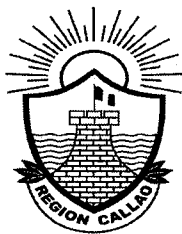
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JAVIER REYMER ARAGON

GERENTE

Gerencia Regional de Recursos Naturales y
Gestión del Medio Ambiente





085

Anexo 01

Nº	Detalle	Medida	Cantidad	Costo Total	Tipo de Proceso	Modalidad de Selección	Sistema de Contratación
1	Servicio de Consultoría sobre Línea de Base	Servicio	1	27,500.00	ADS	Clásica	A suma alzada
2	Servicio de consultoría para desarrollar un Plan de Negocios de Residuos Sólidos en colegios primarios en la Región Callao	Servicio	1	35,433.62	ADS	Clásica	A suma alzada
3	Servicio de Capacitación Específica a Docentes y Directores en Transversalización del Tema Ambiental	Capacitados	1	351,726.00	CP	Clásica	A suma alzada
4	Construcción y equipamiento de 92 Centros de Acopio en Instituciones Educativas Públicas en la Región Callao	Obra	1	1,025,447.34	ADP	Clásica	A suma alzada
5	Servicio de la Supervisión para la Ejecución de la Obra " Construcción de 92 centros de Acopio equipados en instituciones educativas públicas en la Región Callao"	Servicio	1	95,735.19	ADS	Clásica	A suma alzada
6	Jefe de Proyecto	Persona	1	20,080.00	AMC	Clásica	A suma alzada

